



Riohacha D. T. C., 2 de septiembre de 2.021

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado:	RAFAEL HERALDO MANJARREZ APONTE
Radicación:	44-001-40-03-001-2019-00279-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que el abogado CARLOS OROZCO TATIS, en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante, presentó a través de su correo electrónico ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA y que este redirecciono a este despacho memorial mediante el cual sustituye poder al también abogado CARLOS VIDAL HERNÁNDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.065.659.979 expedida en Valledupar – Cesar y portador de la T. P. No. 300.994 del C. S. de la J., el Despacho accederá a ello con fundamento en el artículo 75, inciso 6° del Código General del Proceso, que a su letra reza: “Podrá sustituirse el poder siempre no esté prohibido.”

Por lo anteriormente expuesto, esta agencia judicial

#### RESUELVE

PRIMERO: Téngase al doctor CARLOS VIDAL HERNÁNDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.065.659.979 expedida en Valledupar – Cesar y portador de la T. P. No. 300.994 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto del apoderado principal CARLOS OROZCO TATIS, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 del C. G. del P.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yaneth Maria Luque Marquez  
Juez Municipal  
Civil 001  
Juzgado Municipal  
La Guajira - Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Gtz.Ro*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Primero Civil Municipal**  
**Riohacha - La Guajira**

Código de verificación: **b21571e750f5d4853fb7ef7099f5e0f55a2a3a53d71b9b9822887482db5ae136**

Documento generado en 02/09/2021 06:25:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Gtz.Ro*

---

Tel.: 7270441, Cel.: 312 7763630  
E-mail: [j01cmpalrioaha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpalrioaha@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 7 N° 15-58, piso 2. Edificio Palacio de Justicia - Riohacha, La Guajira.